



ACUERDO DE ACREDITACION N° 50

Carrera de Ingeniería Civil Metalúrgica Universidad de Concepción

En la 16.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 14 de enero de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería Civil Metalúrgica; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Ingeniería Civil Metalúrgica de la Universidad de Concepción por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 16, de fecha 14 de enero de 2010 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Ingeniería Civil Metalúrgica de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras de Ingeniería, autorizadas por la CNA.



3. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado acreditó la carrera de Ingeniería Civil Metalúrgica de la Universidad de Concepción, por un plazo de cuatro años, según consta en el Acuerdo N° 150 del 21 de septiembre de 2004.
4. Que con fecha 17 de diciembre del año 2008 el Rector, Señor Sergio Lavanchy, representante legal de la Universidad presentó a Acredita CI S.A. la Solicitud de Incorporación al proceso de acreditación de la carrera.
5. Que con fecha 17 de diciembre de 2008, el Rector, Señor Sergio Lavanchy, representante legal de la Universidad de Concepción y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
6. Que con fecha 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
7. Que con fecha 15 de diciembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería y los propósitos declarados por la misma carrera.
8. Que con fecha 18 de diciembre de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
9. Que por comunicación del 31 de diciembre de 2009, la carrera de Ingeniería Civil Metalúrgica de la Universidad de Concepción comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

CONSIDERANDO

- I.- Que en relación al Acuerdo de Acreditación N° 150 emitido por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP, de fecha 21 de septiembre de 2004:
 - a. A nivel Institucional presenta evidencia de ir en vías de superación de las siguientes debilidades:



- Los métodos pedagógicos tradicionales, a través de perfeccionamiento pedagógico que incorpora la innovación en el aula.
 - Incluir las prácticas profesionales como actividades obligatorias en el plan de estudios.
 - Acciones sistemáticas de seguimiento del progreso de los alumnos.
- b. A nivel de carrera:
- i. Como debilidad superada:
 - La carrera ha incorporado asignaturas de formación complementaria o de áreas de competencias generales en el Plan de Estudios.
 - ii. Manteniéndose las siguientes:
 - El tiempo de permanencia de los alumnos en la carrera que es muy alto.
 - El mecanismo establecido para la titulación (elaboración de una Memoria final) toma un tiempo excesivo, por lo que causa fuertes atrasos en la titulación e incluso es causa de no titulación.
 - La carrera no cuenta con indicadores ni mecanismos sistemáticos de evaluación del logro de sus propósitos.
- c. Las fortalezas Institucionales se mantienen, así como las fortalezas de la carrera.
- d. A la fecha no hay evidencia de que las modificaciones del perfil de egreso y del plan de estudios de la carrera, que a partir de 2004 se concentra solamente en la especialidad extractiva, puedan afectar el campo laboral de los futuros ingenieros.

II.- Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

El Ingeniero Civil Metalúrgico de la Universidad de Concepción se encuentra en una posición de prestigio en el ámbito de desempeño profesional a nivel nacional.



La carrera presenta un Perfil de Egreso explícito que define los aspectos técnicos que lograrán los egresados de la carrera. Es un Perfil de Egreso actualizado acorde a las demandas nacionales del profesional Ingeniero Metalúrgico que presenta clara consistencia con los propósitos institucionales.

Se aprecia un Plan de Estudios bien definido para el logro del Perfil de Egreso.

Asignaturas que incluyen visitas técnicas que refuerzan la teoría y garantizan el aprendizaje del alumno en terreno. Hay avances en consistencia entre el Perfil de Egreso, el Plan de Estudios y la innovación pedagógica.

A nivel de Facultad se ha implementado un interesante mecanismo de nivelación para los alumnos que ingresan a la carrera, que incorpora para el primer año, un trimestre de nivelación obligatorio. Se debe esperar el resultado de la aplicación de este mecanismo.

La carrera cuenta con una política explícita en materia de vinculación con el medio. Los docentes son altamente productivos en publicaciones de alto impacto, desarrollan proyectos de prestación de servicios y actividades de extensión. A través de estas actividades se financia la renovación de recursos para la docencia beneficiándose la formación de los alumnos con recursos y tecnología de vanguardia. Este importante nivel de vinculación con el medio profesional y productivo ha permitido a la carrera, además, mantener actualizados los planes y programas de estudio.

Debilidades

La carrera no ha formalizado ningún mecanismo que permita una revisión sistemática del Perfil de Egreso, lo que no asegura que se mantenga actualizado.

Se mantiene como una debilidad desde el proceso anterior, el que no se haya incorporado aún la práctica profesional al Plan de Estudios.

En cuanto a la eficiencia, la carrera no controla el progreso académico de los alumnos ni ha desarrollado mecanismos de orientación académica o tutoría a fin de monitorear rigurosamente su desempeño académico a lo largo de la carrera,



para aplicar a tiempo, acciones o medidas para mejorar este desempeño en especial en asignaturas de especialidad que presentan alta reprobación. Esto redundaría en que los alumnos permanecen en la carrera por un tiempo mucho mayor que el de su duración oficial. Por otro lado hay asignaturas en el Plan de Estudios que se dictan una vez al año lo que impacta directamente en este importante indicador.

Los egresados demoran en titularse un tiempo excesivo.

b) Condiciones de operación

Fortalezas

La carrera cuenta con adecuados sistemas de gobierno y gestión, con funciones claramente definidas para autoridades y directivos, quienes cuentan con las calificaciones adecuadas y experiencia necesaria para la conducción de la carrera.

La Institución asegura la estabilidad y viabilidad financiera de la carrera, disponiendo de mecanismos de motivación adicionales para los profesores en materia de perfeccionamiento docente, desarrollo de investigación y participación en actividades de extensión.

La infraestructura general es adecuada y de alta calidad, con amplios espacios de edificación y equipamiento para el desarrollo de las ciencias básicas y ciencias de la ingeniería. La carrera cuenta con el equipamiento necesario en laboratorios para el desarrollo de la ciencia en metalurgia extractiva en todas sus áreas.

Debilidades

El Departamento no ha establecido una estrategia de renovación de la planta docente.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

Condiciones adecuadas para formar ingenieros metalúrgicos de reconocimiento nacional e incluso internacional. Se aprecia especificidad en la carrera.



Se valora la iniciativa e interés de la carrera de presentarse a un segundo proceso de acreditación.

Debilidades

Falta de un Plan Estratégico que defina y/o establezca prioridades de desarrollo para la carrera. La falta de esta definición impide planificar y por lo tanto introducir mecanismos de mejoramiento de la calidad al proceso formativo.

La necesidad de cambio en las estrategias de enseñanza desde lo tradicional a una enseñanza innovadora en el aula para el logro de las competencias establecidas en los nuevos programas de las asignaturas y en el Perfil de Egreso.

Se realizó un Proceso de Autoevaluación que no contó con la participación suficiente de todos los miembros de la comunidad académica atingente a la carrera, limitando la esencial mirada crítica y de reflexión.

La falta de propósitos definidos para la carrera es consistente con la ausencia de evaluación sistemática o acciones de mejoramiento continuo las que no están presentes, lo que se valida además con el bajo nivel de superación de las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior. La carrera demuestra escasa capacidad de autorregulación.

El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Ingeniería Civil Metalúrgica de la Universidad de Concepción, impartida en Concepción en jornada diurna por el plazo de cuatro años, que culminan el 14 de enero de 2014.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Ingeniería Civil Metalúrgica de la Universidad de Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente:



- Establecer un Plan Estratégico que guíe todas las acciones a desarrollar por el Departamento y la carrera con un enfoque de eficiencia en la utilización de los recursos con los que cuenta, que permita implementar mecanismos de mejoramiento continuo de los procesos y evaluar el grado de avance en el cumplimiento de los propósitos que establezca.
- Monitorear el progreso de los alumnos de manera sistemática para tomar decisiones de medidas correctivas que pudieran apoyar su adecuado avance, siempre con el objetivo de que el alumno tienda al egreso y titulación en el tiempo de duración oficial de la carrera.
- Sistematizar los procesos que defina. En general se solicita a la carrera introducir elementos de mejora continua de la calidad y de autorregulación, para mejorar los actuales indicadores de reprobación, deserción, de tiempo de demora en egreso y titulación, entre otros.
- Introducir en la evaluación anual del desempeño docente, elementos relativos a mejorar la actividad docente en aula.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

FELISA CÓRDOVA GONZÁLEZ
Presidente del Consejo del Área de Tecnología

FERNANDO GARCIA CASTRO
Representante Legal Acredita CI S.A.